

## BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### Referencia RRHH2022-0005

**Unidad organizativa a la que estará adscrita la/s plaza/s ofertada/s (Dirección/Dpto./Área):** Secretaría General/Departamento de Tecnologías y Digitalización de Sistemas Energéticos/ Área de Nuevas Tecnologías y Sistemas de Información Energética

• **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:**

Las tareas a realizar por la persona que cubrirá este puesto consistirán en el análisis, implantación, simplificación y automatización de procesos de los distintos Sistemas de Información de la Agencia. Esto incluirá la toma de requisitos, definición de especificaciones técnicas, así como la elaboración de la documentación para su correspondiente desarrollo e implantación, incluyendo la gestión y control de pruebas de aceptación de Sistemas de Información desarrollados.

Realizará tareas de análisis, resolución, gestión de incidencias y atención telefónica de aplicaciones informáticas y Sistemas de Información, así como su seguimiento, clasificación y control.

Asimismo, dará soporte a la implantación y gestión de normas estándares, entre ellas las relativas al Esquema Nacional de Seguridad, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales o Esquema Nacional de Interoperabilidad relativos a los Sistemas de Información desarrollados.

N.º plazas a provisionar	Grupo profesional	Nivel
1	Técnico Superior	18

¿Se trata de un puesto de nueva creación?  Sí  No

**Modalidad de contratación:** Temporal

**Jornada:** Tiempo completo   Tiempo parcial

**Retribución bruta anual:** 40.925,70 euros.

**Centro de trabajo:** Agencia Andaluza de la Energía – Calle Isaac Newton 6 – 41092 - Sevilla.

FO.G.GP.001.09 v.03

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON	03/11/2022	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm73G5T3NHTN82HP5YLMBPPRGPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	03/11/2022	PÁGINA 1/11
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N52VHAMBLSL4RPYP6VC3KF79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- **REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS CANDIDATURAS ASPIRANTES:**

**Titulación académica:** Título en informática, telecomunicaciones, industrial, matemáticas o físicas conforme al Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio (Título universitario de Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior-MECES.)

**Experiencia profesional:**

**EMIN1:** Experiencia laboral acreditable de al menos 2 años en el análisis, desarrollo e implantación de procedimientos para la digitalización de Sistemas de Información basados en Administración Electrónica de la Junta de Andalucía, así como la definición de sus flujos y generación de la documentación relacionada y usando metodologías del tipo AGILE.

**EMIN2:** Experiencia laboral acreditable de al menos 1 año en el análisis, resolución y gestión de incidencias relacionadas con aplicaciones informáticas y Sistemas de Información, así como su seguimiento, clasificación, control e implantación de planes de pruebas y medidas de la calidad.

**EMIN3:** Experiencia laboral acreditable de al menos 6 meses en trabajos de análisis y/o implantación de procesos mediante la automatización robótica de procesos (RPA) con tecnología UiPath.

**EMIN4:** Experiencia laboral acreditable en la redacción de pliegos técnicos y/o preparación de ofertas técnicas, así como en el seguimiento posterior y facturación de proyectos de al menos 1 año.

- **MÉRITOS A VALORAR**

**Experiencia laboral adicional a la mínima:**

**EAD11:** Experiencia laboral acreditable en análisis y/o implantación de proceso mediante la automatización robótica de procesos (RPA) con tecnología UiPath.

**EAD12:** Experiencia laboral acreditable en la toma de requisitos, definición de especificaciones técnicas, así como la documentación para el desarrollo, implantación y realización de pruebas de aceptación de Sistemas de Información. Se podrá incluir en este apartado la experiencia laboral acreditable en procesos de integración continua mediante el uso de Jenkins, Maven, SonarQube, JUnit, SoapUI, Postman, JMeter y Katalon.

**EAD13:** Experiencia laboral acreditable en la en la implantación y gestión del Esquema Nacional de Seguridad, ISO 27001, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales o Esquema Nacional de Interoperabilidad.

**EAD14:** Experiencia laboral acreditable en el desarrollo de aplicaciones java en entornos Web y/o en el uso del lenguaje de consultas estructurado (SQL) sobre la base de datos Oracle. Se podrá incluir en este apartado la experiencia laboral acreditable en el uso y administración de herramientas de administración electrónica de la Junta de Andalucía (@ries,GIRO, notific@, @firma, etc.).

FO.G.GP.001.09 v.03

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON	03/11/2022	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm73G5T3NHTN82HP5YLMBPPRGPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	03/11/2022	PÁGINA 2/11
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N52VHAMBLSL4RPYP6VC3KF79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**Cursos de formación y/o perfeccionamiento:**

- Cursos relacionados con Esquema Nacional de Seguridad, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Esquema Nacional de Interoperabilidad o ISO 27001.
- Cursos relacionados con la automatización robótica de procesos (RPA).
- Cursos relacionados con procesos de integración continua, testing y aseguramiento de la calidad mediante el uso de Jenkins, Maven, SonarQube, JUnit, SoapUI, Postman, JMeter y Katalon.
- Cursos sobre Administración Electrónica.
- Cursos de desarrollo en el lenguaje de programación java.

**Certificaciones:**

- Certificaciones Java (Oracle Certified Associate, Oracle Certified Professional, Oracle Certified Expert o Oracle Certified Master).
- Certificación relacionada con Esquema Nacional de Seguridad, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Esquema Nacional de Interoperabilidad o ISO 270001.

**MEDIOS, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO:**

Para participar en el proceso de selección se deberá cumplimentar y suscribir la solicitud de participación en el proceso selectivo correspondiente a la presente convocatoria, (modelo FO.P.GP.001.10 Anexo I. “Inscripción al proceso selectivo RRHH2022-0005”), y presentar junto a dicha solicitud la documentación exigida para la presente convocatoria en el apartado siguiente de las presentes bases.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presentación de las referidas solicitudes se realizará a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.

Si no se pudiera presentar telemáticamente, solo se admitirán las solicitudes que tengan entrada en tiempo y forma en el Registro General s de la Consejería de Política Industrial y Energía sito en C/Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, dirigidas a la Agencia Andaluza de la Energía. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 012.012, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.

No se admitirán candidaturas ni documentación remitida por otras vías distintas a las expuestas en este apartado.

FO.G.GP.001.09 v.03

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON	03/11/2022	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm73G5T3NHTN82HP5YLMBPPRGPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	03/11/2022	PÁGINA 3/11
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N52VHAMBLSL4RPYP6VC3KF79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DEL ANEXO I:**

**El Anexo I firmado deberá acompañarse copia de la siguiente documentación:**

**DNI.**

**Currículum vitae.**

**Informe de vida laboral.**

**Titulación/es académica oficial/es.**

**Documentación acreditativa de las certificaciones declaradas.**

Para la **acreditación tanto del requisito mínimo de experiencia, como de la experiencia valorable adicional a la mínima**, es necesario presentar **copia del contrato/os de trabajo y/o certificado/s suscrito/s por la empresa u organismo** (en los supuestos de no ser posible, se deberá cumplimentar los modelos de ficha resumen de la experiencia mínima y ficha resumen de la experiencia adicional, que se adjuntan a la presente convocatoria), en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ Empresa u organismo.
- ✓ Puesto o categoría profesional desempeñada.
- ✓ Tecnologías o tipología de tareas realizadas relacionadas con la experiencia mínima y valorable.
- ✓ Periodo.

**Los periodos acreditados mediante contrato o certificado deben ser coincidentes con vida laboral.**

**Documentación acreditativa de la formación susceptible de valoración.** No se contabilizarán aquellas acciones formativas inferiores a 10 horas lectivas.

FO.G.GP.001.09 v.03

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON	03/11/2022	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm73G5T3NHTN82HP5YLMBPPRGPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	03/11/2022	PÁGINA 4/11
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N52VHAMBLSL4RPYP6VC3KF79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

• **LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y COMPOSICION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

**Lugar de publicación de la convocatoria:**

- BOJA**
- Portal web de la Agencia Andaluza de la Energía**
- Servicio Andaluz de Empleo**
- Portal de empleo. Especificar:** [REDACTED]
- Otros. Especificar: Portal de la Junta de Andalucía.**

**Composición del Comité de selección:**

**Presidencia:** Titular de la Jefatura del Departamento de Tecnologías y Digitalización de Sistemas Energéticos de la Agencia Andaluza de la Energía.

**Suplente Presidencia:** Titular de la Jefatura del Área de Nuevas Tecnologías y Sistemas de Información Energética de la Agencia Andaluza de la Energía.

**Secretaria:** Titular de la Jefatura del Área de Organización y Personas de la Agencia Andaluza de la Energía.

**Suplente Secretaria:** Titular de la Jefatura del Departamento de Gestión de Recursos de la Agencia Andaluza de la Energía.

**Vocal:** Titular de la Jefatura del Área de Desarrollo Digital de Sistemas de Gestión Energética de la Agencia Andaluza de la Energía.

**Suplente Vocal:** Personal técnico adscrito al Departamento de Tecnologías y Digitalización de Sistemas Energéticos de la Agencia Andaluza de la Energía.

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**FASE I. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS MINIMOS**

El Comité de Selección procederá a determinar qué candidaturas cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria. Para realizar el análisis descrito en el presente apartado, la Agencia Andaluza de la Energía podrá contar con la asistencia de empresas externas especializadas en materia de selección de personal, las cuales elaborarán, como mínimo, los listados de candidaturas admitidas y excluidas con los motivos de exclusión.

Todas las solicitudes de inscripción deberán presentarse en los términos establecidos en las presentes Bases de la Convocatoria.

FO.G.GP.001.09 v.03

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON	03/11/2022	PÁGINA 5/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm73G5T3NHTN82HP5YLMBPPRGPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	03/11/2022	PÁGINA 5/11
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N52VHAMBLSL4RPYP6VC3KF79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Para poder optar a la participación en el proceso selectivo, las candidaturas aspirantes deberán presentar cumplimentado y firmado el modelo de Anexo I correspondiente a la presente Convocatoria, atendiendo a la referencia de la misma (RRHH2022-0005).

Junto con el Anexo I, las candidaturas aspirantes deberán adjuntar, en el lugar y la forma establecida en la presente convocatoria, la documentación acreditativa de los requisitos mínimos y méritos valorables que declaren en dicho anexo.

La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

Una vez sean conocidas las candidaturas aspirantes al puesto, cada uno de los miembros del Comité de Selección deberá suscribir el modelo FO.P.GP.001.11 “Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses del personal al servicio de la Administración Pública (DACI)”.

## FASE II BAREMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Partiendo de la autobaremación realizada por las candidaturas aspirantes al proceso de selección y teniendo en cuenta los criterios de baremación que se publican junto con las bases de la convocatoria, el Comité de Selección procederá a baremar la información declarada sobre los méritos valorables y la documentación acreditativa presentada por aquellos/as candidatos/as que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria. Los/as aspirantes que no cumplan los requisitos mínimos no serán baremados y pasarán a formar parte de las candidaturas excluidas.

Para realizar esta baremación, la Agencia Andaluza de la Energía podrá contar con la asistencia de empresas externas especializadas en materia de selección de personal, las cuales elaborarán los listados de baremación de los/as candidatos/as.

En esta fase, la Secretaría del Comité de Selección levantará un acta donde se incorporen los informes elaborados o los que, en su caso, haya elaborado la expresa externa especializada en materia de selección de personal. Los referidos informes incorporarán un listado provisional con las candidaturas admitidas por cumplir con los requisitos mínimos y con las candidaturas excluidas, señalándose la causa de exclusión. Junto con dicho listado provisional se publicarán las puntuaciones totales obtenidas por las candidaturas admitidas respecto de los méritos valorables, todo ello en base a los méritos definidos en la convocatoria, en consonancia con los criterios de baremación y con la información y/o documentación presentada.

El listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas, así como las puntuaciones totales obtenidas por los/as aspirantes admitidos/as (listado provisional nº 1 de baremaciones) se publicará a través del Portal de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), apartado «Trabaja en la Agencia». Además, se indicará, el plazo y la forma para la realización de alegaciones, el cual será como máximo de 3 días hábiles.

La falta de presentación en plazo del Anexo I, la presentación de un modelo correspondiente a otra convocatoria, la falta de cumplimentación o firma, la cumplimentación incorrecta del

FO.G.GP.001.09 v.03

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON	03/11/2022	PÁGINA 6/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm73G5T3NHTN82HP5YLMBPPRGPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	03/11/2022	PÁGINA 6/11
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N52VHAMBLSL4RPYP6VC3KF79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

mismo o la presentación en un registro distinto al indicado en la convocatoria, serán causas de exclusión del procedimiento, no subsanables una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes.

La presentación del Anexo I durante el periodo de alegaciones se considerará como una solicitud presentada fuera de plazo.

Durante el periodo de alegaciones sólo se podrá aportar documentación que acredite la información declarada inicialmente en el Anexo I, correspondiente a la convocatoria a la que se opta, y presentado en plazo, no siendo admisible la inclusión de nueva información susceptible de valoración. La falta de entrega de la totalidad de la documentación, o la entrega incompleta y/o incorrecta, será causa de exclusión del proceso de selección.

Una vez analizadas las alegaciones recibidas, se publicará, el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas y las puntuaciones correspondientes a esta fase, que servirá de resolución a las alegaciones y/o reclamaciones recibidas (listado nº 2 de baremaciones).

### FASE III PRUEBAS SELECTIVAS:

Las pruebas selectivas versarán sobre los conocimientos teóricos y prácticos requeridos para el desempeño de las funciones del puesto ofertado.

Los/as candidatos/as con discapacidad que accedan a la fase de pruebas y que necesiten adaptación de las mismas para participar, deberán enviar correo electrónico a la dirección [rrhh.aae@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.aae@juntadeandalucia.es) solicitando las posibles adaptaciones en las pruebas, en materia de tiempo y/o medios, sin que ello suponga una desvirtualización del proceso selectivo. Dichas adaptaciones deberán solicitarse al menos dos días antes de la realización de las pruebas.

Las comunicaciones y citaciones a las personas interesadas para la asistencia a las pruebas selectivas, incluidas las entrevistas, se realizarán a través del correo electrónico consignado por ellas en el Anexo I.

La no comparecencia a las pruebas en la fecha y hora indicadas será causa de exclusión del proceso.

Para realizar las pruebas selectivas, la Agencia Andaluza de la Energía podrá contar con la asistencia de empresas externas especializadas en materia de selección de personal, las cuáles elaborarán, como mínimo, el listado con las puntuaciones obtenidas por los/as candidatos/as.

Estas pruebas quedarán documentadas en el correspondiente informe.

FO.G.GP.001.09 v.03

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON	03/11/2022	PÁGINA 7/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm73G5T3NHTN82HP5YLMBPPRGPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	03/11/2022	PÁGINA 7/11
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N52VHAMBLSL4RPYP6VC3KF79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**La fase de pruebas selectivas incluye, para la presente convocatoria, las dos pruebas que se describen a continuación:**

**1. Prueba escrita:**

El Comité de selección realizará una prueba escrita a las 5 candidaturas que hayan obtenido mayor puntuación, o al total de estas, en el caso de que el número de candidaturas fuese menor.

La relación de candidaturas que optarán a la realización de las pruebas escritas será publicada a través del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), apartado «Trabaja en la Agencia» (listado nº 3 de baremaciones). Asimismo, desde la Agencia Andaluza de la Energía se contactará con cada de las personas candidatas a través de la dirección de correo electrónico y número de teléfono consignado por cada una de ellas en el Anexo I, para confirmar su participación en las mismas.

Las materias sobre el que versará la prueba escrita serán las siguientes:

- Uso de plataformas de administración electrónica de la Junta de Andalucía y su integración en los distintos procedimientos.
- Metodologías AGILE.
- Automatización Robótica de Procesos.
- Atención a la ciudadanía, uso de sistemas de gestión de incidencias y ticketing, así como medición de la calidad del servicio.
- Control presupuestario, redacción de ofertas y pliegos para la administración pública.
- Esquema Nacional de Seguridad
- Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Esquema Nacional de Interoperabilidad
- Desarrollo de aplicaciones java en entornos Web y/o uso del lenguaje de consultas estructurado (SQL) sobre la base de datos Oracle
- Plataformas de integración continua

La citada prueba consistirá en la cumplimentación de un cuestionario, en el que se deberá dar respuesta a las cuestiones planteadas relacionadas con las materias antes descritas.

En el caso en que en el cuestionario se formulen sólo preguntas tipo test, se valorará el grado de conocimiento de las candidaturas sobre las materias objeto del mismo, de manera que las respuestas correctas correspondientes a cada una de las cuestiones planteadas se valorarán con 0.75 puntos. Las respuestas erróneas y aquellas que figuren en blanco, se valorarán con 0 puntos.

En el caso de que el cuestionario incluya ejercicios prácticos, cada una de las respuestas será valorada con 1 punto. Para dicha valoración se tendrá en cuenta el grado de conocimiento, la capacidad analítica y de concreción en la composición de la respuesta, la sistemática y claridad de esta. Las respuestas que figuren en blanco se valorarán con 0 puntos.

FO.G.GP.001.09 v.03

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON	03/11/2022	PÁGINA 8/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm73G5T3NHTN82HP5YLMBPPRGPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	03/11/2022	PÁGINA 8/11
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N52VHAMBLSL4RPYP6VC3KF79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Para determinar la puntuación total de esta prueba selectiva, se sumarán las puntuaciones correspondientes a cada una de las respuestas efectuadas por las candidaturas a las cuestiones planteadas.

La puntuación total de la prueba práctica será de 32 puntos.

Los resultados de las pruebas escritas se publicarán a través del Portal de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), apartado «Trabaja en la Agencia», indicando el plazo y la forma para la realización de alegaciones, para lo que dispondrán de un máximo de 3 días hábiles. Una vez analizadas las alegaciones recibidas, se publicarán las puntuaciones correspondientes a dicha fase, que servirá de resolución a las alegaciones y/o reclamaciones recibidas (listado nº4 de baremaciones).

## 2. Entrevista personal:

El Comité de Selección realizará entrevista a las 4 candidaturas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en las dos fases anteriores, o al total de estas en el caso de que el número de candidaturas fuese menor.

Las entrevistas versarán sobre los requerimientos del puesto de trabajo previstos en el perfil, en la que se apreciará el grado de adecuación de la persona candidata a las características y competencias requeridas para el puesto.

En la entrevista de trabajo se valorarán las siguientes competencias:

- Implantación y gestión del Esquema Nacional de Seguridad, ISO 27001, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales o Esquema Nacional de Interoperabilidad. Se realizarán un total de cuatro cuestiones en esta materia con una valoración de 1,25 puntos en cada una de ellas.
- Competencias en el desarrollo e implantación de procedimientos para la digitalización de Sistemas de Información basados en Administración Electrónica de la Junta de Andalucía, así como la definición de sus flujos y documentación relacionada usando metodologías del tipo AGILE. Se realizarán un total de cuatro cuestiones en esta materia con una valoración de 1,25 puntos en cada una de ellas.
- Competencias específicas en el análisis y/o implantación de proceso mediante la automatización robótica de procesos (RPA) con tecnología UiPath. Se realizarán un total de dos cuestiones en esta materia con una valoración de 1,25 puntos en cada una de ellas.
- Competencias en el análisis, resolución, gestión de incidencias y atención telefónica relacionada con aplicaciones informáticas y Sistemas de Información, así como su seguimiento, clasificación, control e implantación de planes de pruebas y medidas de la calidad. Se realizarán un total de dos cuestiones en esta materia con una valoración de 1,25 puntos en cada una de ellas.

FO.G.GP.001.09 v.03

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON	03/11/2022	PÁGINA 9/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm73G5T3NHTN82HP5YLMBPPRGPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	03/11/2022	PÁGINA 9/11
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N52VHAMBLSL4RPYP6VC3KF79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Competencias específicas en el uso y gestión de herramientas de administración electrónica de la Junta de Andalucía (@ries, notific@, @firma, GIRO, etc.). Se realizarán un total de dos cuestiones en esta materia con una valoración de 1,25 puntos en cada una de ellas.
- Competencias en el desarrollo de aplicaciones java en entornos Web y/o en el uso del lenguaje de consultas estructurado (SQL) sobre la base de datos Oracle. Se realizarán un total de dos cuestiones en esta materia con una valoración de 1,25 puntos en cada una de ellas.

La relación de candidaturas que optarán a la realización de la entrevista será publicada a través del Portal de la Junta de Andalucía, así como en la página [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), apartado «Trabaja en la Agencia». Asimismo, desde la Agencia Andaluza de la Energía se contactará las personas candidatas a través de la dirección de correo electrónico y número de teléfono consignado por cada una de ellas en el Anexo I, para confirmar su participación en las mismas.

#### FASE IV PUBLICACIÓN LISTADOS DEFINITIVOS:

El Comité de Selección actualizará el informe elaborado en la Fase III, teniendo en cuenta:

- Las alegaciones recibidas en el plazo y la forma establecido en la convocatoria.
- Los resultados obtenidos de las pruebas selectivas de previstas en la Fase III.

A la vista del referido informe, se elaborará el listado definitivo de candidatos/as, que incluirá las candidaturas excluidas y admitidas, así como las puntuaciones totales obtenidas por los/as aspirantes admitidos/as (listado definitivo de baremaciones) y, si procede, la candidatura seleccionada y suplentes, en caso de renuncia de la misma. Dicho listado definitivo se aprobará mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, será publicado en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), apartado «Trabaja en la Agencia», y podrá ser objeto del recurso que corresponda.

#### FINALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO:

- El Comité de Selección podrá declarar la convocatoria desierta si ninguna candidatura obtiene la puntuación mínima de 50 puntos.
- Se podrá realizar el desistimiento de la convocatoria por causas sobrevenidas o por cambio en las necesidades inicialmente identificadas por la unidad peticionaria, en cuyo caso, se comunicará a través del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), apartado «Trabaja en la Agencia».
- Quedarán, al menos, dos candidaturas suplentes para su llamamiento en caso de que la persona seleccionada renunciara o causara baja por cualquier causa durante el período de prueba, siempre que hayan obtenido un mínimo de 50 puntos.

FO.G.GP.001.09 v.03

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON	03/11/2022	PÁGINA 10/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm73G5T3NHTN82HP5YLMBPPRGPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	03/11/2022	PÁGINA 10/11
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N52VHAMBLSL4RPYP6VC3KF79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Si resultan candidatos/as seleccionados/as, se cumplimentará la orden de contratación de personal, modelo FO.P.GP.001.06, que será propuesta por la Presidencia del Comité de Selección, validada por la persona titular de la Secretaría General y aprobada por la persona titular de la Dirección Gerencia.
- Si ningún/a candidato/a es seleccionado/a, por no disponer de los conocimientos técnicos, competencias y habilidades, necesarias para el puesto, se volverá a realizar el anuncio de las Bases de la Convocatoria junto con los Criterios de Baremación, revisando los requisitos exigidos y ampliando, en caso de considerarse necesario, los mecanismos de difusión, dejando constancia de todo ello en el informe final de selección.
- La persona seleccionada se someterá al correspondiente reconocimiento médico de Vigilancia de la Salud.

Propone, la Presidencia del Comité de Selección	Vº Bº Secretaría General	Aprueba, Dirección Gerencia

FO.G.GP.001.09 v.03

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON	03/11/2022	PÁGINA 11/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm73G5T3NHTN82HP5YLMBPPRGPL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	03/11/2022	PÁGINA 11/11
	ELENA BAENA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4N52VHAMBLSL4RPYP6VC3KF79	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Es copia auténtica de documento electrónico